

O.M.27/17
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 27/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DE DISTINTAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 14:00 (catorce) horas del día 22 (veintidós) de agosto del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 21 (veintiuno) de agosto de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 27/17. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 21 (veintiuno) de agosto del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, firmado por el Director de Seguridad Pública Municipal, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, realizado por personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, obteniéndose lo siguiente:

I.- FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE R.L. DE M.I.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida ÚNICA, con fundamento en lo dispuesto del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 y 18 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada incumple con lo siguiente:

1.- El párrafo segundo del numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES de las bases, que a la letra dicen "Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras deberán estar firmados de manera autógrafa", toda vez que de la documentación que presenta el licitante se desprende que en el Anexo 6 de la propuesta técnica en el concepto 15 se presenta con enmendaduras apreciándose el uso de líquido corrector en la marca y modelo ofertado.

2.- Así mismo incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso A) PROPOSICIÓN TECNICA punto 15 que a la letra dice "Junto con el sobre de propuesta técnica deberá entregarse muestra de todos los bienes ofrecidos, totalmente bordadas y con la etiqueta de identificación, en una caja cerrada debidamente identificada con los datos del licitante" ya que los bienes que oferta el licitante no cumplen con lo solicitado por la convocante toda vez que en los conceptos 9 y 10 referentes a botas para mujer y botas se solicita una altura de 6" de alto en ambos casos y en la muestra física entregada y el licitante presenta una bota con una altura de 8" de alto.

3.- Así como incumplir con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso A) PROPOSICIÓN TECNICA punto 15 que a la letra dice "Junto con el sobre de propuesta técnica deberá entregarse muestra de todos los bienes ofrecidos, totalmente bordadas y con la etiqueta de identificación, en una caja cerrada debidamente identificada con los datos del licitante", específicamente en lo que corresponde al concepto 11 referente a playera tipo polo de manga corta se solicita los siguientes bordados: en el frente superior derecho el logotipo de la DSPM, en el frente superior izquierdo personalizado con nombre y en manga izquierda logotipo del Municipio, mientras que el licitante presenta su muestra física de la siguiente manera: logotipo de la DSPM en la parte frontal superior izquierda, el logotipo del Municipio en la parte frontal superior derecha y no presenta el personalizado con nombre. Así mismo en lo relativo a los conceptos 16 y 17 referentes a camisa para hombre y mujer de manga larga se solicita en la espalda la palabra PREVENCIÓN y la leyenda del Municipio "Juntos, una mejor ciudad", sin embargo el licitante omite dichos bordados.

Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida ÚNICA, con fundamento en lo dispuesto del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 y 18 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada incumple con lo siguiente:

1.- El párrafo segundo del numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES de las bases, que a la letra dicen "Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras deberán estar firmados de manera autógrafa", toda vez que de la documentación que presenta el licitante se desprende que en el Anexo 7, correspondiente a la propuesta económica, en el renglón de los conceptos 1 y 7 se presenta con enmendaduras, apreciándose el uso de líquido corrector.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 fracción VI, 46 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el punto 20 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego al dictamen emitido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se emite el correspondiente fallo.

La partida única relativa a la adquisición de uniformes para dotar al personal de distintas áreas de la dirección, **SE DECLARA DESIERTA**, toda vez que las posturas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDARIZ SOLÍS
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION

LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR

ING. MARINA ASTORGA BURCIAGA
POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL



Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
EMPRESARIAL DUAGLO, S A. DE C.V.		
FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 27/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DE DISTINTAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDOS) DE AGOSTO DE 2017.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M.-27/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DE DISTINTAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 14:00 HORAS, 22 DE AGOSTO DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarría Hdez.	<i>[Signature]</i>
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Abiram Payán Beltrán	<i>[Signature]</i>
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		José Carlos Armendáriz Solís	<i>[Signature]</i>
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR		Mtro. Daniel Chávez Orozco	<i>[Signature]</i>
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN ASESOR			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO			
M.D.P. Y A.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO			
C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		MARINA Astorga	<i>[Signature]</i>



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M.-27/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DE DISTINTAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 14:00 HORAS, 22 DE AGOSTO DE 2017.

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.		
FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I	Fco-Javier Laguarda S.	